



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 22 de septiembre de 2009

RECIBIDO
CENTRO DE SERVICIOS
CIRCULAR No. 201

ACUSE

CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
COORDINADORES DISTRITALES Y MIEMBROS DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES



Me refiero al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal identificado con la clave ACU-944-09 aprobado en la Octava Sesión Ordinaria, por el que se aprueba entre otros el "Procedimiento para asignar puntaje a las actividades complementarias de formación y desarrollo que realicen los miembros del Servicio Profesional Electoral" (DESPE-002), mismo que fue hecho del conocimiento mediante Circular número 190, de fecha 25 de agosto del año en curso.

Al respecto, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, en cumplimiento al punto CUARTO y en atención al considerando 18 del citado acuerdo, se comunica a los miembros del Servicio Profesional Electoral que, de forma excepcional y por única ocasión, podrán remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en el periodo comprendido del 23 de septiembre al 2 de octubre del presente año, las constancias que acrediten la realización de actividades complementarias de formación y desarrollo realizadas durante el año 2008 que no hayan sido remitidas con anterioridad a la aprobación del acuerdo de referencia, así como aquellos documentos adicionales señalados en el procedimiento DESPE-002.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. SERGIO J. GONZALEZ MUÑOZ

C.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento.
C.C. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.-Para su conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo.- Contralor General del IEDF.- Para su conocimiento.
Lic. Eduardo S. Gómez y Bustamante - Secretario Administrativo.- Para su conocimiento.
Archivo

SJGM/GMA

